



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

* El contenido de este acta ha sido sometido a un proceso de disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2016

En el Salón de Plenos habilitado en Paseo de La Castellana 10 de Espinosa de los Monteros y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Javier Fernández Gil Varona CIUDADANOS y asistido por la Secretaria D^a Mónica Fernández Ventura y por la Técnico de Gestión Económica Financiera xxxxxxxxx, se reúne el Pleno del Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto:

D. Roberto López Peña CIUDADANOS
D^a M. Pilar Martínez López PP
D. Juan José Angulo Llarena PP
D^a Cristina Fernández Ruiz PP
D^a Olga Ruiz Rozas Revuelta
PSOE

Comprobada la existencia de quórum suficiente se abre la Sesión ordinaria por el Sr. Alcalde a las 11.00 horas, procediéndose al debate y/o votación de los asuntos incluidos en el orden del día.

Primer Punto.- Aprobación de las actas anteriores de fecha 7 y 23 de septiembre de 2016

Indica xxxxxxxxx que se ha omitido su nombre dentro de los Concejales asistentes a la sesión plenaria de 7 de septiembre de 2016

Sin más observaciones, se someten a votación las actas plenarias de 7 y 23 de septiembre de 2016, resultando ambas aprobadas por mayoría absoluta de los Concejales presentes pertenecientes a CIUDADANOS y PP y votando en contra de ambas actas los Concejales del PSOE alegando no estar conformes con la forma en que éstas se encuentran redactadas.

Segundo Punto.- Acuerdo de delegación de la recaudación de tasas en el Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Burgos

Señalando el Alcalde que se trata de una medida encaminada a paliar impagos y leída la propuesta por la Secretaria municipal, se procede a su votación, resultando aprobado el siguiente acuerdo por mayoría absoluta de los Concejales presentes pertenecientes a CIUDADANOS y PP, y absteniéndose los Concejales del PSOE:

Con fechas 17 de Agosto de 2012 y 10 de Febrero de 2016 el Pleno de este Ayuntamiento acordó la delegación en la Diputación Provincial de funciones de gestión y / o de recaudación de tributos e ingresos de derecho público.

El Convenio de Recaudación suscrito a tal fin contiene las cláusulas reguladoras que definían, tanto el objeto, como el ámbito de la delegación conferida; y fue objeto de publicación en los Boletines Oficiales correspondientes.

Actualmente, esta Corporación se plantea extender el ámbito objetivo de la delegación, en concreto, se acuerda ex novo la delegación de la recaudación de la tasa de suministro de agua, la tasa de recogida de basuras, la tasa de alcatarillado y la tasa de depuración.

Por todo lo expuesto, este Ayuntamiento ACUERDA



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

1º) Modificar la Cláusula Segunda del Convenio de Recaudación, que quedaría redactada en los siguientes términos:

1.- La aplicación de los tributos comprende todas las actividades dirigidas a la información y asistencia a los obligados al pago, a la gestión y recaudación, y a la revisión administrativa de dichas actividades, en relación con los siguientes conceptos tributarios:

- a) Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- b) Impuesto sobre Actividades Económicas.
- c) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- d) Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

2.- La aplicación de los tributos se limitará a las actividades dirigidas a la recaudación, y revisión administrativa de dicha actividad, en relación con los siguientes conceptos:

- a) Tasa por suministro de agua.
- b) Tasa de recogida de basuras.
- c) Tasa de alcantarillado.
- d) Tasa de depuración.

3.- La aplicación de los tributos se limitará exclusivamente a las actividades dirigidas a la recaudación ejecutiva, y revisión administrativa de dicha actividad, en relación con las siguientes deudas impagadas en periodo voluntario:

- a) Deudas tributarias cuyo vencimiento no sea periódico.
- b) Recursos de naturaleza pública no tributarios, cuyo vencimiento no sea periódico.

En tales casos, la delegación se hará efectiva tras la adopción de una resolución o acuerdo del Ayuntamiento, que detallen lo conceptos o débitos específicos cuyo cobro en ejecutiva se solicita de la Diputación.

2º.- Mantener la vigencia del resto de Cláusulas, que serán aplicables a la gestión y/o recaudación de todos los tributos delegados.

Tercer Punto.- Aprobación de la modificación prepresupuestaria 2016/TRANS/001

Leída la propuesta por la Técnico de Gestión Económica y Financiera, se procede a su votación, resultando aprobado el siguiente acuerdo por mayoría absoluta de los Concejales presentes pertenecientes a CIUDADANOS y PP, y absteniéndose los Concejales del PSOE:

Que visto el expediente número 2016/TRANS/001 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2016 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente este Ayuntamiento
ACUERDA

1º) Aprobar provisionalmente el expediente número 2016/TRANS/001 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

2º) Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

3º) Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento		3300	20200	33.2	SALON CULTURAL CAJA BURGOS	2.380,00
Transferencia de Crédito aumento		3300	22300	33.2	Transportes	720,00
Transferencia de Crédito aumento		3300	22609	33.2	Actividades culturales y deportivas	37.000,00
Transferencia de Crédito aumento		3300	22110	33.2	Productos de limpieza y aseo	4.000,00
Transferencia de Crédito aumento		3300	22602	33.2	Publicidad y propaganda	500,00
Transferencia de Crédito aumento		9200	62209	92.6	Ayuntamiento Plaza Sancho Garcia, 1	42.620,00
Transferencia de Crédito aumento		1610	61921	16.6	PAVIMENTACION Y RENOVACION DE REDES PZA. ESPAÑA	17.100,00
Transferencia de Crédito aumento		1610	61922	16.6	MEJORA CAPACION DE AGUA EN FUENTE HIERRO DE PARA	5.300,00
Transferencia de Crédito aumento		1610	61923	16.6	MEJORA DE REDES DE AGUAS FECALES Y PLUVIALES C/EL LAGO	6.510,00
Transferencia de Crédito aumento		1610	61924	16.6	REPARACION PUENTE DE LA RAMERA SOBRE EL RIO TRUEBA-ESTACAS DE TRUEBA	30.400,00
Total Aumento						146.530,00

VGDisminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		3230	21200	32.2	Edificios y otras construcciones	-400,00
Transferencia de Crédito disminución		3230	22100	32.2	Energía eléctrica	-800,00
Transferencia de Crédito disminución		3230	21300	32.2	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-2400,00
Transferencia de Crédito disminución		3230	22103	32.2	Combustibles y carburantes	-300,00
Transferencia de Crédito disminución		3230	21500	32.2	Mobiliario	-300,00
Transferencia de Crédito disminución		3230	21900	32.2	Otro inmovilizado material	-400,00
Transferencia de Crédito disminución		9200	22701	92.2	Seguridad	-6000,00
Transferencia de Crédito disminución		9200	22799	92.2	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	-14900,00
Transferencia de Crédito disminución		9200	22000	92.2	Material de oficina	-2500,00
Transferencia de Crédito disminución		9200	21000	92.2	Infraestructura y bienes naturales	-900,00



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Transferencia de Crédito disminución	9200	22200	92.2	Servicios de Telecomunicaciones	-1800,00
Transferencia de Crédito disminución	9200	22203	92.2	Informáticas	-900,00
Transferencia de Crédito disminución	1610	22701	16.2	Seguridad	-6900,00
Transferencia de Crédito disminución	1610	22103	16.2	Combustibles y carburantes	-4000,00
Transferencia de Crédito disminución	1610	21400	16.2	Material de transporte	-2100,00
Transferencia de Crédito disminución	1610	47900	16.4	Otras subvenciones a empresas privadas	-30000,00
Transferencia de Crédito disminución	1610	46800	16.4	A Entidades Locales Menores	-4300,00
Transferencia de Crédito disminución	1610	22100	16.2	Energía eléctrica	-10000,00
Transferencia de Crédito disminución	1610	20400	16.2	Arrendamientos de material de transporte	-4900,00
Transferencia de Crédito disminución	1610	21000	16.2	Infraestructura y bienes naturales	-15000,00
Transferencia de Crédito disminución	1610	21200	16.2	Edificios y otras construcciones	-12100,00
Transferencia de Crédito disminución	1610	21400	16.2	Material de transporte	-6600,00
Transferencia de Crédito disminución	1600	62209	16.6	AYUNTAMIENTO PLAZA SANCHO GARCIA	-12500,00
Transferencia de Crédito disminución	1610	61913	16.6	ACONDICIONAMIENTO DIVERSAS CALLES	-6530,00
Total Disminución					-146.530,00

Cuarto Punto.- Propuesta de fiestas locales 2017

En lo que se refiere a la determinación de las fiestas locales de este municipio para el año 2017, los Concejales presentes acuerdan unánimemente proponer los siguientes días:

8 de septiembre (viernes) Nuestra Señora de la Natividad
22 de noviembre (miércoles), Santa Cecilia

Quinto Punto.- Acuerdo de desistimiento del procedimiento de revisión de las NNUUMM actualmente en tramitación

Leída la propuesta por la Secretaria municipal, se procede a su votación, resultando aprobado el siguiente acuerdo por mayoría absoluta de los Concejales presentes pertenecientes a CIUDADANOS y PP, y votando en contra los Concejales del PSOE:

Visto acuerdo plenario de fecha 28 de marzo de 2012 por el que se aprobaron inicialmente las nuevas NNUUMM

Visto acuerdo plenario de fecha 17 de diciembre de 2013, por el que se aprobaron provisionalmente las nuevas NNUUMM

Visto acuerdo plenario de fecha 28 de abril de 2015, por el que se procedió a una segunda aprobación provisional de las NNUUMM, habiendo sido extraído el Conjunto Histórico del documento proyectado



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

(acuerdos plenarios de 23 de mayo y de 17 de diciembre de 2014), previo requerimiento de subsanación por la Comisión Territorial de Urbanismo

Visto acuerdo plenario de fecha 10 de febrero de 2016 por el que se procedió a la tercera aprobación provisional del documento de Normas), previo requerimiento de subsanación por la Comisión Territorial de Urbanismo

Visto acuerdo plenario de fecha 22 de abril de 2016, por el que se adoptó acuerdo de modificación de la tercera aprobación provisional, previo requerimiento de subsanación por la Comisión Territorial de Urbanismo

Visto que con fecha 2 de junio de 2016 la Comisión Territorial de Urbanismo requirió al Ayuntamiento nueva subsanación, sin que a la fecha actual el Ayuntamiento haya procedido a su remisión.

A la vista de los informes emitidos por la Letrada xxxxxxxxx y por el Arquitecto asesor del Ayuntamiento, ambos de fecha 16 de diciembre de 2016 (num. entrada 1430 y 1433) y que ponen de manifiesto las importantes deficiencias del documento, previo análisis de su contenido.

A la vista del informe emitido por la Secretaria municipal con fecha 19 de diciembre de 2016 (num. entrada 1250), y de conformidad con lo dispuesto en los art. 90 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las AAPP y del PAC, de aplicación a los procedimientos iniciados con anterioridad a la vigencia de la nueva Ley 39/2015, de 1 de octubre, este Ayuntamiento ACUERDA

PRIMERO.- Desistir del procedimiento de revisión de las NNUUMM de Espinosa de los Monteros, debido a las razones de legalidad expuestas en los informes 1430 y 1433 de 16 de diciembre de 2016 (que se recogen como Anexos I y II del presente acuerdo)

SEGUNDO.- En consecuencia, revocar los anteriores acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión de 28 de marzo de 2012 (aprobación inicial), en sesión de 17 de diciembre de 2013 (primera aprobación provisional), en sesión de 28 de abril de 2015 (segunda aprobación provisional), en sesión de 10 de febrero de 2016 (tercera y última aprobación provisional) y en sesión de 22 de abril de 2016 (acuerdo de modificación de la tercera aprobación provisional), supeditando la eficacia de este acuerdo revocatorio y los plazos para su impugnación a la firmeza del acuerdo de desistimiento.

TERCERO.- Comunicar los presentes acuerdos a la Comisión Territorial de Urbanismo de la Junta de Castilla y León, solicitándole que en virtud del desistimiento acordado, archive sin resolver definitivamente, el procedimiento aprobatorio de las nuevas NNUUMM de Espinosa de los Monteros, devolviendo la documentación al Ayuntamiento.

CUARTO.- Publicar anuncio relativo a los presentes acuerdos en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de Burgos, Diario de Burgos y página web municipal, ofreciendo al público en general la posibilidad de presentar alegaciones en el Ayuntamiento sobre la continuidad del procedimiento aprobatorio de las nuevas NNUUMM, durante el plazo de diez días hábiles desde la fecha de la última publicación

Previamente a la votación se genera un debate sobre el asunto,



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Sexto Punto.- Dación de cuenta de resoluciones de Alcaldía

1. Resolución de Alcaldía de fecha 31 agosto de 2016, de acceso a expedientes previa solicitud de los Concejales el PSOE
2. Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2016, de aprobación de facturas desde la última resolución de 10 de agosto de 2016.
3. Resolución de Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2016, por la que se concede licencia urbanística
4. Resolución de Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2016, por la que se concede licencia urbanística
5. Resolución de Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2016, por la que se concede licencia urbanística
6. Resolución de Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2016, por la que se aprueba expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito 2016/GEN/002
7. Resolución de Alcaldía de fecha 21 de septiembre de 2016, por la que se aprueba expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito 2016/GEN/003
8. Resolución de Alcaldía de fecha 21 de septiembre de 2016, de acceso a expedientes previa solicitud de los Concejales el PSOE
9. Resolución de Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2016, por la que se concede licencia urbanística
10. Resolución de Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2016, por la que se concede licencia urbanística
11. Resolución de Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2016, por la que se concede licencia urbanística
12. Resolución de Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2016, por la que se concede licencia urbanística
13. Resolución de Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2016, por la que se concede licencia urbanística
14. Resolución de Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2016, por la que se concede licencia urbanística
15. Resolución de Alcaldía de fecha 27 de septiembre de 2016, de acceso a expedientes previa solicitud de los Concejales el PSOE
16. Resolución de Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2016, por la que se concede licencia de primera ocupación a almacén de productos agrícolas en Santa Olalla
17. Resolución de Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2016, por la que se aprueba expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito 2016/GEN/004
18. Resolución de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2016, por la que se concede licencia urbanística
19. Resolución de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2016, por la que se concede licencia urbanística
20. Resolución de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2016, por la que se concede licencia urbanística
21. Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2016, por la que se concede licencia urbanística
22. Resolución de Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2016, por la que aprueba el Plan de Seguridad y Salud de la obra de pavimentación y renovación de redes de Plaza España
23. Resolución de Alcaldía de fecha 11 de octubre de 2016, de aprobación de facturas desde la última resolución de 26 de septiembre de 2016.
24. Resolución de Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2016, por la que se liquida segunda multa coercitiva



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

25. Resolución de Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2016, por la que se concede licencia urbanística
26. Resolución de Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2016, por la que se concede licencia urbanística para colocación de rótulo en Bar El Olmo
27. Resolución de Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2016, por la que se concede licencia urbanística
28. Resolución de Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2016, por la que se concede licencia urbanística
29. Resolución de Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2016, por la que se concede licencia urbanística
30. Resolución de Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2016, por la que se concede licencia urbanística
31. Resolución de Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2016, por la que se deniega licencia urbanística
32. Resolución de Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2016, de acceso a expedientes previa solicitud de los Concejales el PSOE
33. Resolución de Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2016, de aprobación de facturas desde la última resolución de 11 de octubre de 2016.
34. Resolución de Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2016, por la que se concede licencia ambiental para estabulación ganadera de 22 vacunos en Polígono 20, Parcela 497
35. Resolución de Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2016, de aprobación de facturas desde la última resolución de 27 de octubre de 2016.
36. Resolución de Alcaldía de fecha 16 de noviembre de 2016, por la que se inadmite por extemporáneo recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de Alcaldía de 16 de agosto de 2016 de imposición de primera multa coercitiva por incumplimiento
37. Resolución de Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2016, por la que se adjudica de manera directa como contrato menor de obra el cableado de instalaciones eléctricas en semisótano y plantas primera y segunda, excepto hall, de la Casa Consistorial de Espinosa de los Monteros
38. Resolución de Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2016, por la que se aprueba expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito 2016/GEN/005
39. Resolución de Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2016, por la que se aprueba expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito 2016/GEN/006
40. Resolución de Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2016, por la que se aprueba expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito 2016/GEN/007
41. Resolución de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2016, por la que se concede licencia urbanística para sustituir puertas balconeras en Calle El Sol 36
42. Resolución de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2016, por la que se concede licencia urbanística
43. Resolución de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2016, por la que se deniega licencia urbanística
44. Resolución de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2016, por la que se concede licencia urbanística
45. Resolución de Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2016, por la que se autoriza prórroga para la ejecución de las obras de pavimentación y renovación de redes de Plaza España
46. Resolución de Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2016, por la que se declara terminado el procedimiento iniciado a solicitud de interesada mediante instancia 926 de 28 de julio de 2016, habiéndose producido una carencia sobrevenida de objeto, al existir ya una licencia de primera ocupación otorgada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2016, en relación al inmueble sito en Santa Olalla, como almacén de productos agrícolas



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

47. Resolución de Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2016, por la que se aprueba expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito 2016/GEN/008
48. Resolución de Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2016, por la que se aprueba expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito 2016/GEN/009
49. Resolución de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2016, de aprobación de facturas desde la última resolución de 15 de noviembre de 2016.
50. Resolución de Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2016, de aprobación de la justificación de la subvención a Entidades Locales para la realización de actividades deportivas 2016
51. Resolución de Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2016, de aprobación de la justificación de la subvención a Entidades Locales para la realización de actividades juveniles 2016
52. Resolución de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2016, por la que se inadmite por extemporáneo recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de Alcaldía de 13 de octubre de 2016 de imposición de segunda multa coercitiva por incumplimiento de la orden de ejecución urbanística
53. Resolución de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2016, por la que se aprueba la modificación del contrato de obras de reforma interior de la Casa Consistorial de Espinosa de los Monteros, en su fase IID

El Sr. Alcalde dio por terminada la Sesión ordinaria a las 12.50 horas, de lo que se extiende la presente acta, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

El Alcalde

La Secretaria

Fdo. D. Javier Fernández-Gil Varona

Fdo. D^a Mónica Fernández Ventura